

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
EL COLLAO – ILAVE**

**INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA
Nº70319- MAÑAZO**

**PLAN
DE MONITOREO**



PRESENTACIÓN

El presente Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico de la Institución Educativa N° 70319 de Mañazo, distrito de Ilave, Provincia de El Collao se elabora considerando que nuestro propósito es planificar, ejecutar y evaluar las acciones de monitoreo y acompañamiento a la docente de esta institución, para garantizar la implementación de los Compromisos de Gestión Escolar y del Currículo Nacional de la Educación Básica, en concordancia con las políticas prioritizadas, las normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2024, brindando soporte a la práctica pedagógica en cada aula que contribuya con la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

En efecto, una de las funciones de la dirección de esta Institución es asegurar que el servicio educativo que se brindan responda a los intereses y necesidades de aprendizaje de los estudiantes; por ello es necesario monitorear, evaluar y brindar asistencia pedagógica teniendo en cuenta la diversidad del contexto, a fin de mejorar la calidad del servicio educativo.

I.-DATOS INFORMATIVOS:

DRE	: PUNO
UGEL	: EL COLLAO
IE	: N° 70319
TURNO	: DIURNO
DIRECTOR	: Prof. Isabel Rina, TORREZ VELASQUEZ
RESPONSABLES	: Directora
AÑO	: 2024

II. FUNDAMENTACIÓN

El Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico es una estrategia de Formación Continua, que implementa y desarrolla nuestra institución educativa en concordancia con los lineamientos del MINEDU con la finalidad de fortalecer las competencias profesionales de la docente, orientados y centrados en la mejora continua de los aprendizajes de las y los estudiantes. Mientras el monitoreo recoge la información pertinente identificando los logros y dificultades de la práctica docente, centrando su atención en el saber actuar de los mismos, el acompañamiento, promueve en los docentes de manera individual y colectiva la mejora de su práctica pedagógica.

El presente Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico 2024, se desarrolla en el marco de la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica Regular, y constituye un instrumento de gestión, y de apoyo para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo en nuestra Institución Educativa, Obtener información sobre sus debilidades que permitirá implementar acciones de soporte, asesoría y acompañamiento permanente para mejorar los puntos críticos y fortalecer sus capacidades en los diferentes aspectos del quehacer educativo, con especial dedicación a la maestra.

Los aspectos sobre los que se recogerá información están, la calidad de su programación anual y el de corta plazo, manejo de procesos pedagógicos, y didácticos, además de otros aspectos como la Evaluación Formativa, manejo de clima del aula, uso efectivo del tiempo, soporte socioemocional, relación con los padres de familia, elaboración y uso de material educativo, entre otros.

Los propósitos centrales de este tipo de acompañamiento son: promover la autonomía progresiva del docente y el hábito de la reflexión continua sobre la acción, antes, durante y después. Esta reflexión incluye la proyección de escenarios a partir de estrategias metacognitivas y autorreguladoras. De esta manera, el acompañamiento se enmarca en un enfoque crítico y reflexivo.

Este plan de trabajo propone lineamientos y estrategias básicas, que permiten el desarrollo adecuado, coherente y coordinado del proceso de monitoreo y acompañamiento pedagógico para la mejora del desempeño docente y el logro de los aprendizajes.

III.- BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044.

- Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación. normas y leyes que en el proceso de enseñanza. Era inflexible, rígido, no importaba las necesidades de cada región y mucho menos de los alumnos, sólo importaba registrar los documentos de administración pedagógica.
- Decreto Supremo N° 50-82 – ED Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa.
- Reglamento Interno de la IEP. N°70319
- Proyecto Educativo Institucional.

IV.- OBJETIVOS:

4.1.-Objetivos Generales:

- Promover el mejoramiento y la eficacia de la I.E.P. N° 70319 de Mañazo, en temas referidos a rendimiento escolar y desempeño pedagógico docente y mejora de los procesos pedagógicos y de gestión administrativa e institucional.
- Promover una práctica de evaluación y autoevaluación de la gestión y dar cuenta de ella ante la comunidad educativa y las autoridades superiores.

4.2.-Objetivos específicos

- ✓ Planificar, desarrollar y evaluar actividades que aseguren el logro del aprendizaje de los estudiantes, así como trabajar en el marco del respeto de las normas institucionales de convivencia en la comunidad educativa que integran.
- ✓ Participar en los programas de capacitación y actualización profesional .
- ✓ Ayudar a la maestra a comprender mejor los problemas y las necesidades de los niños y niñas a atender, en la medida de lo posible, a tales necesidades
- ✓ Ejercer un liderazgo de carácter democrático en las siguientes formas: promoviendo el perfeccionamiento profesional de la escuela y sus actividades; procurando establecer relaciones de cooperación entre el personal; estimulando el desarrollo de los maestros en ejercicio y acercando la escuela y la comunidad.
- ✓ Establecer Fuertes lazos ético-morales entre la maestra en cuanto a su trabajo, de modo que obren en estrecha esclarecida cooperación, para alcanzar los mismos fines generales.
- ✓ Identificar el tipo de trabajo más adecuado para la maestra, distribuyendo las tareas, pero en forma que cada uno pueda desarrollar sus capacidades en otras direcciones promisorias.
- ✓ Evaluar los resultados de los esfuerzos de cada maestro, de acuerdo con el desarrollo alcanzado por los alumnos, según los objetivos establecidos.
- ✓ Apoyar a los maestros a diagnosticar las dificultades de los alumnos en el aprendizaje y a elaborar planes de enseñanza para la superación de las mismas;
- ✓ Apoyar a la comunidad a interpretar el programa de enseñanza y de aprendizaje.

V.- PRINCIPIOS DEL ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO:

- Debe ser un proceso integral como la Educación; es decir, abarcar todos los aspectos del proceso educativo.
- Debe ser un proceso flexible dinámico adaptable a las necesidades y circunstancias

de la vida institucional.

- El monitoreo es un proceso viviente, dinámico, adaptable a las necesidades y modalidades de la vida misma.
- El monitoreo, como la educación, es un proceso integral.
- El monitoreo debe tener una actitud de sensibilidad creciente hacia los valores, los fines, los propósitos u objetivos de la educación
- El monitoreo debe ser cooperativa, debe desenvolverse en un espíritu de colaboración entre todos los agentes (alumno-profesor- directivo) que puedan contribuir al mejoramiento de la enseñanza

VI.- POBLACIÓN BENEFICIARIA La población escolar beneficiada indirectamente del servicio de Monitoreo y Supervisión:

- Directora : 01
- Docentes : 01
- Estudiantes : 07
- Padres y Madres de Familia : 07

VII. CRONOGRAMA DE VISITAS

N o	Nombres y Apellido	Años/Grado	FECHAS DEL MONITOREO AÑO 2024	
			JUNIO I VISITA	OCTUBRE II VISITA
1	Gudelia, VELASQUEZ LIMACHI	3°, 4° Y 5°	13	09

llave, 04 de Setiembre del 2024

